



**VI Edición online (2019)**

**Programa de Formación para el  
Ejercicio Profesional del Peritaje en  
Ingeniería Informática**

---

## 1. Presentación

Una de las elecciones a la hora de decidir la trayectoria profesional, una vez adquiridos los conocimientos necesarios, puede ser el **ejercicio libre de la profesión**, y de hecho cada vez son más los que se inclinan por esta faceta al entrar en el mercado laboral, o simplemente la ejercitan para incrementar sus ingresos.

Ofrecemos cursos de formación y reciclaje sobre aquellos temas que inciden en el ejercicio libre de la profesión, y entre otros: el **Ejercicio Profesional del Peritaje en Ingeniería Informática**.

En estos últimos años hemos observado un aumento significativo de la demanda de peritajes en empresas, instituciones, despachos de abogados y juzgados. También se observa como un grupo cada vez mayor de profesionales estaría interesado en realizar peritajes siempre y cuando tuvieran la formación específica adecuada, sobre todo en lo referente al aspecto legal del peritaje.

Los despachos de abogados, juzgados y demás entidades, a la hora de hacer un peritaje, requieren cada vez más profesionales con la formación adecuada en el aspecto técnico, a la vez que metodológico y jurídico, del que usualmente carece el técnico, para la correcta realización de dichos peritajes.

Conscientes de esta necesidad, ofrecemos este "**Programa de Formación para el Ejercicio Profesional del Peritaje en Ingeniería Informática**" con un objetivo claro: aportar a los titulados en ingeniería informática un complemento necesario para realizar esta actividad y a partir de ahí, ir conformando una lista de peritos con la calidad y garantía suficientes, que cubran las demandas que se están produciendo.

## 2. Objetivos

El principal objetivo de este curso es aportar a los **titulados en Ingeniería Informática** una comprensión de lo que significa el **ejercicio profesional como perito en informática**, complementando sus capacidades técnicas, ya adquiridas en la universidad, con los conocimientos necesarios sobre **aspectos legales y de ejercicio libre de la profesión** y aportando aquellas **recomendaciones útiles** para realizar correctamente las pericias y su defensa en los actos judiciales.

Para conseguir estos objetivos generales, esta formación se plantea los siguientes objetivos operacionales:

- Proporcionar una base sólida de **conocimientos sobre aquella legalidad vigente** que afecta a la labor del peritaje en informática.
- Conocer los **procedimientos involucrados** en la selección y actuación de los peritos en informática, bien de parte o a petición de los juzgados, y desarrollar una **metodología de actuación profesional** y rigurosa.

- **Aprender a realizar un dictamen pericial en materia informática** con las labores necesarias para su correcta elaboración y redacción, de forma que pueda sustentar de forma coherente y firme el dictamen del perito en informática.
- **Conocer las condiciones a cumplir y los aspectos implicados en el ejercicio libre de la profesión** relacionados con la labor de perito en informática.

### **3.- Dirigido a:**

Los **Titulados en Ingeniería en Informática** (Licenciados, Ingenieros, Master, Diplomados, Ingenieros Técnicos, Grados) que deseen desarrollar su labor profesional ejerciendo como peritos y formando parte de las listas de peritos oficiales.

### **4.- Contenidos**

#### **MÓDULO 1.- Legislación**

- 1.1. Objeto de los peritajes en informática
- 1.2. Cuestiones a tener en cuenta en los peritajes en informática
- 1.3. Peritajes Judiciales
- 1.4. Peritajes Extrajudiciales
- 1.5. El Perito ante la Ley Civil y Penal
- 1.6. Responsabilidad legal del perito e informática. Leyes y normativa.

#### **MÓDULO 2.- Metodología del Peritaje en Informática**

- 2.1. El Peritaje en Informática
  - El Perito en Informática: funciones, actuación, condiciones a cumplir.
  - Nombramiento y Designación de Perito
  - Emisión del dictamen Pericial
- 2.2.- Turno de Actuaciones Profesionales (TAP)
  - Disposiciones Generales
  - Los Miembros del TAP. Confección de las listas.
  - Procedimiento De Adjudicación y Orden De Actuación
  - Honorarios Profesionales y Liquidaciones
  - Procedimiento Disciplinario Interno del TAP
  - Órganos Competentes
  - Disposiciones Adicionales
  - Disposición Derogatoria
  - Disposiciones Finales
  - Solicitud de Inclusión en el TAP
- 2.3.- Los honorarios profesionales
  - En procesos judiciales (civil y penal)
  - En procesos extrajudiciales. Emisión de la factura

#### 2.4.- El Seguro ante la Responsabilidad civil

#### 2.5.- La Protección de Datos de Carácter Personal

- El Reglamento General de Protección de Datos de la UE (RGPD).
  - Introducción
  - El principio de responsabilidad proactiva del RGPD
  - El enfoque de riesgo
  - Principales modificaciones con el nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos
  - Delegado de Protección de Datos (DPO)
  - Cómo afecta a los ciudadanos y qué herramientas tienen para proteger sus datos personales
  - Adecuación al Reglamento Europeo de Protección de Datos
  - Códigos de conducta
  - Las listas Robinson
  - Referencias en el RGPD a las auditorías o a los auditores
  - Auditoría
- Ley Orgánica 3/2018 de Protección de datos y de Garantías de los Derechos Digitales (LOPDGDD)
  - Introducción
  - Composición de la LEY
- Fuentes de Información
- Test

### **MÓDULO 3.- Casos Prácticos. Ejemplos y Ejercicios.**

En general en los casos prácticos se estudiará todo el proceso y actuación del perito en cada una de sus fases. Los alumnos dispondrán de ejemplos y deberán realizar el proceso de elaboración de la pericia como si estuvieran actuando en un juicio real.

Entre otros aspectos se tratarán los siguientes:

- Práctica de la pericial judicial a practicar.
- Notificaciones por parte del Juzgado y la Audiencia: aceptación de cargo de perito, entrega y ratificación del informe pericial, suspensión de la vista, entrega de pruebas, etc.
- Acta de aceptación de cargo de perito.
- Provisiones de fondos, ingresos en cuenta de Depósitos y Consignaciones, abonos y justificaciones. Proceso y metodología a seguir.
- Documentación necesaria para la emisión del informe.
- Diferentes comparecencias de los peritos.
- Cumplimiento y posibles aplazamientos de fechas.
- Entrega del informe pericial y la devolución de las pruebas de autos.
- Ratificación del informe pericial.
- Petición del perito a la Audiencia Provincial de algunas pruebas obrantes en esta Sección.
- Alegaciones de las partes al informe pericial.
- Informe pericial. Ampliación del Informe pericial. Sentencia del juzgado.
- Horas invertidas en la elaboración del informe. Factura a emitir.

## MÓDULO 4.- Repaso de conceptos sobre Informática Forense

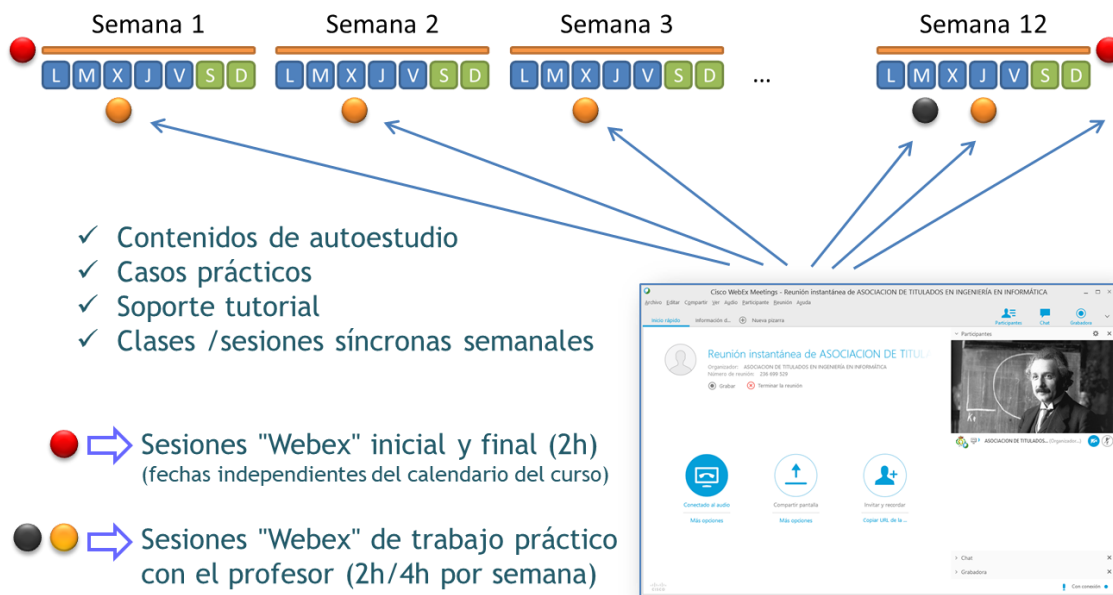
Aunque el objetivo de este curso NO es proporcionar conocimientos técnicos detallados sobre informática forense ni sobre herramientas forenses, sí parece necesario aportar a los alumnos (titulados en Informática) una visión general de como desarrollar sus competencias en esta disciplina y sobre algunas de las herramientas que pueden ser utilizadas. Aquellos que finalmente decidan dedicarse profesionalmente al ejercicio profesional en este ámbito deberán continuar con su estudio y profundización de forma independiente a este curso.

- 4.1. ¿Qué es la Informática Forense?.
- 4.2. Legislación Aplicable
- 4.3. Introducción a las técnicas en Informática Forense
- 4.4. Ciclo de vida forense
  - Casos, incidentes, investigaciones y peritajes
  - Escena del crimen, perímetro y contextos de adquisición de evidencias
  - Evidencias
  - Cadena de custodia y cadena de pruebas
  - Laboratorio
- 4.5. Técnicas y procedimientos
  - Evidencias en disco
  - Evidencias de red
  - Evidencias en la Nube
  - Evidencias en Internet
  - Análisis Forense de Móviles
- 4.6. Herramientas forenses y de apoyo
  - X-Ways
  - Cellebrite
  - OsForensic
  - Autopsy
  - Otras herramientas forenses y de apoyo
- 4.7. Casos prácticos forenses

## 5.- Duración y desarrollo del curso

El curso se desarrollará en **modalidad online**, soportado sobre una plataforma de teleformación y SW de comunicación en tiempo real (WEBEX), con atención constante hacia el alumno y la realización de sesiones síncronas de impartición por parte de profesores especializados y con amplia experiencia en la materia.

La duración del curso es de **60 horas** a lo largo de **12 SEMANAS**, con un esfuerzo medio de dedicación por parte de los alumnos de **5 horas/semana** para la realización de actividades teóricas (asistencia a sesiones virtuales, estudio e investigación) y prácticas (resolución de casos, ejercicios, cuestionarios de autoevaluación de conocimientos, etc.).



Los profesores del curso prestarán un soporte continuado a lo largo de toda la duración del curso, existiendo además un tutor/coordinador de atención diaria y seguimiento de las actividades de los alumnos, con un compromiso de respuestas a las dudas y preguntas de los alumnos.

Se realizarán **10 sesiones síncronas de seguimiento y clases semanales** mediante audio/videoconferencia (WEBEX) de **2 horas** de duración, durante la cual los diferentes expertos en las materias del curso interaccionarán directamente con los alumnos.

### Distribución de las clases y sesiones WEBEX

En principio la distribución de las clases se haría como muestra el calendario abajo: cada semana habrá una sesión WEBEX (respetando el calendario y festivos), y los alumnos irán realizando las actividades previas y posteriores indicadas por cada profesor. Se dejará tiempo también para trabajo del alumno sobre ejercicios o el estudio de los casos prácticos sugeridos. Además, habrá una sesión inicial de inauguración del curso donde se explicará el funcionamiento de la plataforma y la dinámica docente, y una sesión de clausura en la que los directores del curso recogerán la opinión y experiencia de los alumnos.

A lo largo del curso se podrán proponer actividades complementarias siempre que sea posible, como por ejemplo la asistencia a juicios reales en los que se defienda una determinada actuación pericial, pero la realización de dichas actividades está sujeta a su disponibilidad y conveniencia, por lo que no entran dentro de las actividades fijas/programadas del curso.

## Distribución en semanas curso Peritajes



### 6.- Requisitos para los asistentes

Los asistentes deberán disponer, para el seguimiento de las actividades, de un ordenador con conexión a Internet, con software ofimático compatible con MS Office y alguno de los navegadores más utilizados: MS Explorer, Firefox, etc.

La asistencia a las clases síncronas por videoconferencia (WEBEX o similar) es **obligatoria** y necesaria para la obtención del correspondiente certificado de aprovechamiento al finalizar el curso.

Las sesiones síncronas NO serán grabadas dado el carácter confidencial de algunos temas, pidiéndose el compromiso de los alumnos también de su no grabación.

Al apuntarse al curso los alumnos dan su consentimiento para la utilización de algunos datos personales (nombre, teléfono y correo electrónico) para la comunicación entre todos los asistentes, y entre éstos y los profesores, así como para la realización de tareas grupales y actividades relacionadas con el curso.

## **7.- Cuadro de profesores**

Los profesores del curso son todos ellos profesionales en ejercicio con amplia experiencia legal y/o pericial en sus diferentes especialidades, y activos en cuanto al ejercicio profesional.

El curso cuenta además con una coordinación docente y dirección desde los propios órganos directivos de la organización, buscando siempre alcanzar la mayor calidad en la formación y la creación de un cuadro de peritos informáticos titulados que realmente marquen la diferencia por su excelencia profesional.